

**ACTA No. 20 (VEINTE)**

**DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA"**

En la parroquia de Jima, a los veinte y dos días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las 16H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Luis Vargas Torres y Av. Amazonas, Plaza Central, se reúnen los accionistas señores:

Manuel Belesaca Espejo, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; Lilian Cajamarca Chimbo, por sus propios derechos, propietaria de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, José Carchipulla Cajamarca, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Víctor Carchipulla Cajamarca, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Víctor Carchipulla Pintado, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; Ángel Chimbo Chica, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Marcelino Abel Fernández, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Víctor Jarro Guillen, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Xavier Jarro Malla, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; Bertha Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Lucio Lituma Lituma, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Silvio Malla Uyaguari, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de

un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Jaime Maxi Chimbo, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; Paul Morocho Belesaca, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Bolívar Nugra Chimbo, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Luis Nugra Jarro, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, representado por el señor Ramiro Cajamarca, según poder general, Julio Ortega Morocho, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; José Pillacela Jarro, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Javier Pillacela Zhunio, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Christian Pucha Suqui, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Manuel Pucha Suqui, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; María Elena Pucha Suqui, propietaria de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, representada por el señor Fabian Pucha Suqui, según poder general, Segundo Pucha Suqui, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Emiliano Suin Jarro, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Manuel Uyagauri Morocho, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; Rolando Yari Malla, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, José Zhungo Fernández, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Marco Zhungo Pandi, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, representado por la señora Mayra Morocho, según poder general,

Lcda. Delia Zhunio Alvarado, por sus propios derechos, propietaria de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00; Alejandro Zhunio Orellana, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Norma Zhunio Zhunio, por sus propios derechos, propietaria de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00, Ramón Zhunio Zhunio, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00 y Roberto Zhunio Zhunio, por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, valor total USD 40,00.

**CAPITAL TOTAL REPRESENTADO USD 1.320,00, es decir 100%.**

Preside la Junta el señor Silvio Malla Uyaguari, en su calidad de Presidente en funciones prorrogadas de conformidad con la Ley de Compañías, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Xavier Jarro Malla, de conformidad con el Estatuto Social, quien da cumplimiento con lo estipulado en el Art. 11 del Reglamento sobre Juntas Generales.

La lista de Accionistas concurrentes se anexa al Acta.

#### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.-**

El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario; el señor Secretario informa que se encuentra representadas 1320 acciones; razón por la cual se consulta a los señores accionistas su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de convocatoria previa. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 238 de la Ley de Compañías y 18 del Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía;

2. Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias, con corte al 31 de diciembre del 2015;
3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía;
4. Elección del Presidente y Gerente General de la Compañía y fijación de sus remuneraciones;
5. Elección del Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.

Aprobado el orden del día, inmediatamente se procede a tratar el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.-

Por secretaría se procede a dar lectura a los informes presentados por el señor Presidente y Gerente General de la Compañía. Luego de varias deliberaciones, los señores accionistas resuelven aprobar dichos informes, con el voto salvado del señor Presidente, Gerente General y de la Compañía. Estos informes se anexan al Acta.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias, con corte al 31 de diciembre del 2012.-

Se pone en conocimiento y consideración de la Junta General el balance general de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2013. Una vez analizados los estados financieros de la compañía, la Junta resuelve aprobar, con los votos salvados de los señores Presidente y Gerente General y miembros del Directorio de la compañía.

- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Comisario Principal de la Compañía.-

A continuación se procede a dar lectura del informe presentado por el señor Comisario Principal de la Compañía señor Ramón Zhunio Zhunio, el mismo que es aprobado por los señores accionistas, con el voto salvado de los señores administradores de la compañía. Este informe se anexa al Acta.

**4.- Elección del Presidente y Gerente General de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.-**

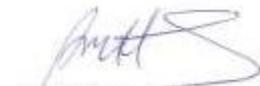
La Junta luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelve reelegir al señor Silvio Manuel Malla Uyaguari como Presidente y al señor Xavier Mesías Jarro Malla se lo elige como Gerente General de la Compañía Transportes Rio Moya S.A. Riotransa, para el periodo estatuario de tres años respectivamente. No se fija las remuneraciones

**5.- Elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.-**

Asimismo, la Junta luego varias deliberaciones resuelve por unanimidad reelegir al señor Ramón Ubaldo Zhunio Zhunio como Comisario Principal y a la licenciada Delia Teresa Zhunio Alvarado se elige como Comisaria Suplente de la compañía, no se fija remuneración.

Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Sesión, se da lectura al Acta y se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones, en los términos que aquí constan.

Para constancia y ratificación, suscriben la presente Acta todos los accionistas presentes en unidad de acto, junto con el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados, dando por terminada la Junta a las 20H00.



Sr. Silvio Malla U.  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Sr. Xavier Jarro M.  
SECRETARIO AD-HOC DE  
LA JUNTA-ACCIONISTA

BELESACA ESPEJO MANUEL JESUS

ACCIONISTA

FERNANDEZ MARCELINO ABEL

ACCIONISTA

CACHIPULLA CAJAMARCA JOSE ANTONIO

ACCIONISTA

JARRO GUILLEN VICTOR VINICIO

ACCIONISTA

CARCHIPULLA CAJAMARCA VICTOR BLAS

ACCIONISTA

JIMENEZ BERTHA MARIA DE JESUS

ACCIONISTA

CARCHIPULLA PINTADO VICTOR MAUEL

ACCIONISTA

LITUMA LITUMA LUCIO GERMAN

ACCIONISTA

CHIMBO CHICA ANGEL MODESTO

ACCIONISTA

MAXI CHIMBO JAIME ELIAS

ACCIONISTA

MOROHO BELSESACA PAUL VINICIO

ACCIONISTA

PUCHA SUQUI CHRISTIAN ARMANDO

ACCIONISTA

NUGRA CHIMBO BOLIBAR ENRIQUE

ACCIONISTA

PUCHA SUQUI MANUEL JESUS

ACCIONISTA

SR. RAMIRO CAJAMARCA EN  
REPRESENTACION DEL ACCIONISTA NUGRA  
JARRO LUIS ALEJANDRO

SR. PUCHA FABIAN EN REPRESENTACION DEL  
ACCIONISTA PUCHA SUQUI MARIA ELENA

ORTEGA MOROCHO JULIO BOLIVAR

ACCIONISTA

PUCHA SUQUI SEGUNDO EFRAIN

ACCIONISTA

PILLACELA ZHUNIO JAVIER ANDRES

ACCIONISTA

SUIN JARRO EMILIANO RUBEN

ACCIONISTA

  
UYAGUARI MOROCHO MANUEL ROLANDO  
ACCIONISTA

  
ZHUNIO ZHUNIO RAMON UBALDO  
ACCIONISTA

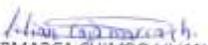
  
YARI MALLA GERMAN ROLANDO  
ACCIONISTA

  
ZHUNIO ALVARADO DELIA TERESA  
ACCIONISTA

  
PILLACELA JARRO JOSE DANIEL  
ACCIONISTA

  
ZHUNIO ZHUNIO NORMA  
ACCIONISTA

  
ZHUNGO FERNANDEZ JOSE SANTOS  
ACCIONISTA

  
CAJARMARCA CHIMBO LILIANA  
ACCIONISTA

  
SRA. MOROCHO MAYRA EN  
REPRESENTACION DEL ACCIONISTA ZHUNGO  
PANDI MARCO VINICIO

  
ZHUNIO ORELLANA ALEJANDRO RAMIRO  
ACCIONISTA